

donde estaba señalado provisionalmente con el número veinticinco, y en la actualidad con los números veintisiete y veintinueve, en una extensión en línea recta de veintiséis metros treinta centímetros, siendo ésta su línea de fachada; cambia la alineación, y linda: al Este, medianería derecha, con terreno de don Pantaleón García, hoy en casa la construcción de esta propiedad, en línea recta de veintinueve metros ochenta centímetros, formando un ángulo agudo, cambia la alineación, y constituyéndose un ángulo obtuso, linda: al Norte, o sea el testero, con solar que antes fué de don Hilario Cuadrón y hoy del relacnante, en extensión de dieciséis metros ochenta centímetros, cambia la alineación formando un ángulo recto, y linda: al Oeste, o sea a la izquierda, con resto del solar de doña Luisa Moreno, en recta de veintiocho metros, cerrando ésta el perímetro al unirse con el primer lindero descrito, o sea con la línea de fachada, con la que forma un ángulo recto. El solar descrito afecta la forma de un cuadrilátero irregular y encierra dentro de su perímetro una superficie, que, medida geoméricamente en proyección horizontal resulta ser de seiscientos doce metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil ochocientos ochenta y siete pies y noventa y seis décimas de otro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en a sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, que es el fijado en la escritura base de los autos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los título y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).—438-3.

OCAÑA

Don Pedro Esteban Alamo, Juez de Primera Instancia de Ocaña.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente tramitado con arreglo a las normas del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a instancia de Julia Isabel González y Puente para declarar el fallecimiento de su primo Angel Juan Puente y Montoro, ocurrido, al parecer, en la batalla de Annual, en 1921.

Ocaña, siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario (ilegible). 595-C. 1.ª 16-2-1966

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Luis María Sáez de Heredia y Butrón en el nombre y representación de don Alejandro Elzaguirre y otros contra «Goicoechea, Aizpurua y Bengoechea, Sociedad Inmobiliaria Echea», en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, consistente en la siguiente:

«Parcela número 23, radicante en el polígono de Soravilla, término municipal de Andoain, de 869 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados, que linda, al Norte, «Fabrill Subijana»; Sur, parcela número 22; Este, carretera de Madrid a Irún; Oeste, calle A; título el de compra al Instituto Nacional de la Vivienda mediante escritura otorgada ante el Notario de Tolosa don José Luis Calvo Alvarez en 25 de junio de 1964, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad en el momento de practicar la hipoteca, donde la finca deslindada figura al tomo 635, libro 33, folio 47, finca 1.465, inscripción primera.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día 24 de marzo próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que la subasta será en la Sala Audiencia de este Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad del valor de tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, siendo el tipo de subasta el de 2.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 2 de febrero de 1966.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario (ilegible).—640-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.

El día 23 de marzo próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la adquisición por el sistema de concurso de 11.740 quintales métricos de harina de trigo, al precio límite de 885 pesetas quintal métrico, para atenciones del primer semestre del año actual, más sesenta días de repuesto, con destino a los Almacenes de Intendencia, Primera Zona (Albacete, Castellón y Valencia) y Segunda Zona (Alicante, Cartagena y Murcia).

Sólo se admitirán ofertas suscritas por fabricantes de harinas autorizados o sus representantes legales, sin que puedan

concertar con terceros el suministro total o parcial.

El importe de este anuncio y el de la adjudicación definitiva será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise, se facilitará en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio ..., calle ..., número ..., teléfono ..., con documento nacional de identidad ..., (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre ... propio o como apoderado legal de ... (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de ..., y en su virtud se compromete y

obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... (número y letra) pesetas cada ...

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Nombre de la fábrica o fábricas ..., emplazamiento ..., capacidad de moli-turación ..., sistema industrial que se emplea en la fábrica ...

5.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar, Valencia.

Valencia, 9 de febrero de 1966.—843-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Torre de las Peñas», sita en Alayor (Menorca).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero de 1966, página 1604, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el párrafo segundo, donde dice: «El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Menorca a las nueve horas del día 17 de marzo de 1966...», debe decir: «El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Menorca a las nueve horas del día 16 de marzo de 1966...».

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Camas (Sevilla) con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Camas (Sevilla) con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Camas y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, Manuel Román.—851-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la venta de chatarra de hierro y acero y venta de cubiertas y cámaras inútiles

Este Parque Móvil procede a la venta de chatarra de hierro y acero y de cubiertas y cámaras inútiles existentes en el Almacén Central (Cea Bermúdez, 5), más la que pueda producirse hasta el 31 de diciembre del presente año, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica y Sección de Material y Servicios, respectivamente.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, se admitirán en el plazo máximo de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio, debiendo entregarse en el Registro General y en horas de diez a catorce, durante las cuales podrá asimilarse verse dicho material.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—914-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las artesanías de panadería y tienda-bar, con viviendas anejas, edificadas en el nuevo pueblo de La Moheda, zona regable del Borbollón (Cáceres).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de las artesanías de panadería y tienda-bar, con viviendas anejas, edificadas en el nuevo pueblo de La Moheda, zona regable del Borbollón (Cáceres).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Cáceres (Generalísimo Franco, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 20.000 pesetas en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 8 de marzo próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las once horas del día 15 de marzo de 1966.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—834-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y desagües en San Cristóbal de Cuesta (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y desagües en San Cristóbal de Cuesta (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas noventa y cinco mil trescientas setenta y siete pesetas con veinte céntimos (1.595.377,20 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, 2), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil novecientos siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (31.907,54 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de febrero de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Director.—835-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Redes de caminos, desagües y obras de fábrica en Villoria (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Redes de caminos, desagües y obras de fábrica en Villoria (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos doce mil ochocientos treinta y siete pesetas con treinta y dos céntimos (1.612.837,32 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, 2), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y dos mil doscientas cincuenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos (32.256,75 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de marzo de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo.

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Director.—836-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento y encauzamiento de los arroyos del Pico, Madre y Pozuela, en Villamiriel (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento y encauzamiento de los arroyos del Pico, Madre y Pozuela, en Villamiriel (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientas setenta y ocho mil novecientas sesenta y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.778.969,89 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia, calle Mayor, número 11, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indiquen en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cinco mil quinientas setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (35.579,40 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de marzo de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de una subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Director.—837-A.

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de treinta y los equipos mecánicos y eléctricos de diferentes capacidades y rendimientos horarios para cuatro graneros verticales, veinticinco silos de cereales, dos ampliaciones de silos y el Centro de Selección de Albacete.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de treinta y dos equipos mecánicos y eléctricos de diferentes capacidades y rendimientos horarios para cuatro graneros verticales, veinticinco silos de cereales, dos ampliaciones de silos y el Centro de Selección

de Albacete, situados en diversas localidades, siendo las fianzas provisionales determinadas para los diferentes grupos es-

tablecidos para dichas instalaciones, en relación con su capacidad y rendimiento horario, las siguientes:

Grupo	Especificación	Capacidad — Ws.	Rendimiento horario — Kilogramos	Fianza provisional — Pesetas
I	4 Graneros verticales	100	20.000	40.000
II	4 Silos	140	20.000	54.000
III	1 Silo en Calamocha (Teruel)	190	20.000	15.000
IV	1 Silo en Castejón de Mo- negros (Teruel)	230	20.000	16.000
V	6 Silos	230	20.000	90.000
VI	1 Silo en Alcañiz (Teruel).	275	20.000	16.000
VII	4 Silos	280	20.000	60.000
VIII	1 Silo en Tordehumos (Va- lladolid)	325	20.000	20.000
IX	4 Silos	325	20.000	80.000
X	3 Silos	470	20.000	90.000
XI	1 Ampliación del silo de El Carpio (Córdoba)	190	20.000	6.000
XII	1 Ampliación del silo de Arroyo de San Serván (Badajoz)	50	20.000	10.000
XIII	1 Centro de Selección de Al- bacete	—	15.000	10.000

32 Equipos.

Se admitirán las proposiciones, mediante ofertas formuladas para uno o varios grupos completos de los establecidos (nunca fraccionados), dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos, con posterioridad a la terminación del referido plazo, será en el día y hora que se determine en el tablón de anuncios, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta designada al efecto.

Los planos, con los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de la Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1966 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de los equipos mecánicos y eléctricos para los graneros verticales, silos de cereales, ampliaciones de los silos de ... o del Centro de Selección de Albacete, de ... Wgs. de capacidad y de ... kilogramos de rendimiento horario, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de ... equipos mecánicos y eléctricos (indíquense los datos y características de cada grupo completo, según se indica anteriormente) de esta clase, comprometiéndose a reali-

zarlo por un importe de ... pesetas por equipo, que supone en total la cantidad de ... pesetas por los equipos ofertados, en la forma y plazo señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Delegado nacional, Licinio de la Fuente y de la Fuente.—419-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se suspende el concurso público convocado por este Servicio para adjudicar la ejecución de los proyectos de obra que se citan.

Queda suspendido el concurso público convocado por este Servicio, a celebrar el día 18 del actual, para adjudicar la ejecución de los proyectos de obra que a continuación se relacionan:

Expediente número 215/65.—Proyecto: Instalación del Centro de Emisores y Radioteletipos en la B. A. de Albacete: Pesetas 997.786,93.

Expediente número 329/65.—Proyecto: Instalación del Tacan AN/GRN-9 en la B. A. de Son San Juan: 2.123.600,03 pesetas.

Expediente número 434/65.—Proyecto: Instalación del Centro de Emisores y Radioteletipos en la B. A. de San Javier: 2.638.905,47 pesetas.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Secretario.—441-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección,

Tipo: 1.311.575 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1966.

Garantía provisional: 31.231,50 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas y terminarlás en el plazo de ...

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—744-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos que se citan.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos: I) Del camino bajo de Navacerrada a la carretera de La Salinera, por Becerril, entre Becerril y el empalme de La Salinera (1,300 kilómetros); II) De Becerril a la carretera de La Salinera (0,975 kilómetros); y III) Del kilómetro 47 de la nacional de La Coruña, por Alpedrete, a Collado Villaiva (7,350), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.214.601,25 pesetas. Plazo de ejecución: 1 de octubre de 1966.

Garantía provisional: 29.292,02 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas y terminarlás en el plazo de ...

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontalbilla (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de resinación de 23.775 pinos a vida del monte número 39, de los propios de este Municipio, durante el presente año forestal, con sujeción a los siguientes datos:

Tasación del aprovechamiento, pesetas 564.538,51; precio índice, 705.673,13 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y el de las económico-administrativas aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los futuros proponentes.

Fianza provisional: 17.000 pesetas, que será constituida en la Caja de Cooperación.

Fianza definitiva: El seis por ciento del importe que alcance la subasta, que será constituida en la Caja General de Depósitos a disposición del Distrito Forestal.

Fecha de la subasta: A las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte días igualmente hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si quedase desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles de la primera, en idénticas condiciones.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el referido «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliegos de condiciones de la subasta.

En pliego aparte acompañarán los licitadores carta de pago de haber constituido la fianza provisional, justificante de hallarse al corriente en el pago de la matrícula industrial (licencia fiscal), carnet de identidad y declaración jurada en la que afirme el licitador no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, vecino de ..., con residencia en ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., titular del documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Hontalbilla en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de 23.775 pinos a resinación a vida del monte número 39, denominado «Pinar Grande», se comprometo a ejecutar por su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento, ofreciendo al efecto la cantidad de ... pesetas (en letra) con sujeción a los pliegos de condiciones que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Hontalbilla, 14 de enero de 1966.—El Alcalde, Pablo de Frutos.—612-C.

Resolución del Ayuntamiento de Noja (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción del camino vecinal La Rota-Helgueras.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público de los pliegos de condiciones para la reconstrucción del ca-

mino vecinal La Rota-Helgueras, aprobado por unanimidad, se previene al público por el presente anuncio que, con arreglo al artículo 113 de la Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la ejecución de las obras, expresadas.

Consignación: El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al renatante con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario Cbras Municipales número 2.

Validez del contrato: No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto: El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas y municipal de diez pesetas.

La entrega de las proposiciones se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta.

El precio de un millón quinientas mil pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa.

La fianza provisional se fija en quince mil pesetas.

La fianza definitiva, en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Las obras deberán iniciarse en el plazo comprendido desde la aprobación del presupuesto extraordinario por la Delegación de Hacienda de Santander y terminarse en el plazo de seis meses.

Multas: Todo retraso no justificado, a juicio del Director de las Obras, será multado con rúil pesetas diarias.

Pago: El pago se efectuará por certificación de obras ejecutadas.

Devolución de fianza: Concluido el contrato sin que hubiere de exigirse responsabilidad al contratista, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

Gastos: Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., habiéndome hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas ... (en letra). Son pesetas ... (en número). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y ca-

tegoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, dedara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos. (Fecha y firma del proponente.)

Noja, 2 de febrero de 1966.—El Alcalde, David Soler.—842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell por la que se anuncia subasta de las obras de encintado y pavimentación del paseo de la Torre de esta población.

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace pública la siguiente subasta:

a) El objeto lo constituye las obras de encintado y pavimentación del paseo de la Torre, de esta población. El tipo de licitación es de seiscientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos (678.771,24 pesetas).

b) El plazo de ejecución del proyecto será de treinta días, a partir de la adjudicación definitiva.

c) El pliego de condiciones técnicas y demás documentos permanecerán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

d) Garantía provisional: 13.576 pesetas.

e) Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

f) Las proposiciones se presentarán conforme al modelo que se transcribe, acompañadas de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

g) Los pliegos se presentarán de nueve a trece horas, en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) La apertura de pliegos se verificará en la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo antes señalado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, núm., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) al objeto de contratar la ejecución del proyecto de encintado y pavimentación del paseo de la Torre, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell (Gerona), 1 de febrero de 1966.—El Alcalde.—791-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de Santo Domingo, de esta ciudad.

Objeto.—Lo es las obras de urbanización de la plaza de Santo Domingo, de esta ciudad, por el tipo de seiscientos diecinueve mil trescientas diecisiete pesetas con ochenta y nueve céntimos (619.317,89).

Duración del contrato.—Seis meses, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos.—En el Negociado de Obras de ese Ayuntamiento,

todos los días hábiles y en horas de nueve a trece.

Garantías.—a) Provisional. Dieciocho mil quinientas setenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (18.579,54).

b) Definitiva: El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente que han de regir en las obras de urbanización de la plaza de Santo Domingo, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, del día, se comprometo a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de ... pesetas (la cantidad se señalará, en forma clara, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas.—Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Secretaría de esta Corporación y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que venzan los veinte a que se refiere el apartado anterior para su presentación.

Los pagos se harán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no siendo necesaria autorización alguna para efectuar las mismas.

San Cristóbal de La Laguna, 4 de febrero de 1966.—600-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de tres Escuelas y tres casas vivienda para los maestros en el pueblo de Bezana, de este Municipio.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace constar que desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de veinte días hábiles, de nueve a una de la mañana, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento para optar a la subasta de las obras de construcción de tres Escuelas y tres casas vivienda para los Maestros en el pueblo de Bezana, de este Municipio, con arreglo al pliego de condiciones que obra en dicha Secretaría a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo señalado.

Tipo de licitación: 1.071.121,95 pesetas.

Garantía provisional: Cuatro por ciento de la cantidad anterior.

Garantía definitiva: El mismo porcentaje.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de los edificios para tres Escuelas y tres casas vivienda para los Maestros en el pueblo de Bezana, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) de pesetas, con la rebaja por lo tanto (en letra) de pesetas. (Fecha y firma y demás exigido en el pliego de condiciones.)

Santa Cruz de Bezana, 8 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Manuel Oveja del Río.—824-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tuéjar por la que se anuncia quinta subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

Nuevamente desiertas las tercera y cuarta subastas del aprovechamiento de maderas en el monte de estos propios número 61 del Catálogo, la que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero último, con una baja del 10 por 100, y obtenida la autorización para la quinta subasta con el 8 por 100 de rebaja sobre la tasación que sirvió de base a la cuarta, así como el procedimiento de urgencia para ello, se anuncia por el presente, en virtud del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el plazo de diez días hábiles para la presentación de pliegos en esta Secretaría, contados a partir del día siguiente de aparecer este anuncio, subsistiendo las condiciones facultativas que en su primera subasta fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto último; advirtiéndose que desierta en su caso esta nueva subasta podrá utilizar la Corporación la adjudicación directa que los preceptos legales le autorizan.

Tuéjar, 5 de febrero de 1966.—El Alcalde, Domingo Tello.—793-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de tres grupos de nichos en la sección 12.ª del cementerio general de esta ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de tres grupos de nichos, con un total de 780 nichos, en la sección 12.ª del cementerio general de esta ciudad, de acuerdo con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y por el tipo de licitación de dos millones ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesetas con sesenta y ocho céntimos (pe-
setas 2.089.650,68).

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de cuarenta y un mil setecientos noventa y tres pesetas, equivalente al dos por ciento de la cantidad fijada como tipo para la subasta. La definitiva se constituirá en cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

El plazo para comenzar las obras será el de cinco días, contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de cinco meses, contados desde la indicada fecha, entregando cada cincuenta días un grupo de doscientos sesenta nichos en condiciones de ser utilizados.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director técnico de las obras.

El expediente administrativo conteniendo el proyecto y pliegos de condiciones de la subasta se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso con ello de las facultades que concede el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Ha sido cumplimentado lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Régimen Local sin que se hayan presentado reclamaciones en contra de los plie-

gos de condiciones. No ha sido necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato y ha sido debidamente contraído el gasto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, núme-

ro, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de enero de 1966 para contratar por subasta las obras de construcción de tres grupos de 260 nichos cada uno en la sección 12.ª del cementerio general de esta ciudad, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto,

que asciende a la cantidad de dos millones ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesetas con sesenta y ocho céntimos y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 8 de febrero de 1966.—El Alcalde.—825-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 28 de febrero procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Astilleros de Cádiz, canjeables, segunda emisión	131,25
INI-Bazán, canjeables, primera emisión	137,50
INI-Calvo Sotelo, canjeables, segunda emisión	27,50
INI-Elcano, canjeables, segunda emisión	137,50
INI-Endesa, canjeables, sexta emisión	131,25
INI-Endesa, canjeables, novena emisión	131,25
INI-Ensidesa, canjeables, cuarta emisión	27,50
INI-Ensidesa, canjeables, octava emisión	137,50
INI-Ensidesa, canjeables, novena emisión	131,25
INI Ensidesa, canjeables, decimoprimer emisión	131,25
INI Gesa, canjeables segunda emisión	27,50
INI-Hidrogalicia, canjeables, primera emisión	137,50
INI-Hidrogalicia, canjeables, segunda emisión	131,25
INI-Hidrogalicia, canjeables, cuarta emisión	131,25
INI-Iberia, canjeables, séptima emisión	131,25
INI Saca, canjeables primera emisión	137,50

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-Ribagorzana, decimosegunda emisión, la parte proporcional a cinco meses de intereses del primer cupón—109,375 pesetas—, mediante estampillado de los resguardos provisionales respectivos.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8, Madrid), Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro (Alcalá, número 27, Madrid), así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Instituto Nacional de Industria.—833-A.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilio, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber. Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de febrero de 1966 por el buque «Coyo», de la matrícula de Riveira, folio 3.970, al «Justina», de la matrícula de Luarca, segunda lista, folio 44.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de febrero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—714-E.

Departamentos Marítimos

C A D I Z

Don Emilio Jimenez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilio, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Aguete», de la tercera lista de Vigo, folio 6.524, al «Guillermo Monís», de la tercera lista de Marín, folio 865.

Por el «Lucrecia», de la tercera lista de Isla Cristina, al «Pepita Sabor», de la tercera lista de Villagarcía, folio 5.015.

Por el pesquero «Emseguida», de nacionalidad portuguesa, de la matrícula de Tavira (Portugal), folio T-107-C, al pesquero español «Pardela», de la tercera lista de Huelva folio 706

Por el «Andévalo», de la tercera lista de Huelva, folio 927, al «Pepita Victoria», de la tercera lista de Huelva, folio 1.024.

Por los pesqueros «Ramón Cabots» y «Servando Cárdenas», ambos de la tercera lista de Isla Cristina, folios 1.146 y 1.659, al «Río Danubio», de la tercera lista de Bermea, folio 2.303.

Por el «Lucio», de la tercera lista de Huelva, folio 710, al «Pepito Pérez», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.154.

Por el «Agustín Sánchez», de la tercera lista de Sevilla, folio 450, al «Antonio Bár-

cena», de la tercera lista de Cádiz, folio 529.

Por el «Colomin», de la tercera lista de Alicante, folio 1.649, al «Pérez Jiménez», de la tercera lista de Sevilla, folio 31.

Por el «Felisa Rodal», de la tercera lista de Vigo, folio 5.770, al «César», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.503.

Por el «Chipirón», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.057, y siete pesqueros más, al «Massó-21», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.495.

Por los pesqueros «Jesús González Chao» y «Aguete», de la matrícula de Vigo, folios 6.974 y 6.524, al «Río Mesa», de la tercera lista de Huelva, folio 756.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ses.—Emilio Jiménez Villarejo.—700-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debienco ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 6.236 de entrada y 251.329 de registro de 10.000 pesetas en metálico, constituido por don José Ibáñez Casado en 3 de abril de 1962 en garantía de la multa que le fué impuesta en expediente sancionador número 148/61 por el Ministerio de la Vivienda, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid 31 de enero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—634-E.

*

Debienco ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 470.610 de entrada y 263.761 de registro de 8.000 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por «Eusebio González y Cia., S. A.» en 6 de febrero de 1963, en garantía de las obras de distribución de energía eléctrica en el barrio de Belén, de Trujillo, al que le fué asignado el carnet de intereses nú-